

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 077

Fecha Estado: 16/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420220036100	Ejecutivo Conexo	JAIR DE JESUS CANO VASQUEZ	LUIS MIGUEL ARDILA VALENCIA	Auto requiere T.04. a la parte de demandante cumplir con la carga procesal de su competencia.	15/05/2023		
05001310300420220037900	Verbal Sumario	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	RAFAEL HERNANDEZ MADERO HEREDEROS DETERMINADOS	Auto requiere T.04. A la parte de demandante cumplir con la carga procesal de su competencia.	15/05/2023		
05001310300420230004500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	RAFAEL ALFONSO TOCANCIPA RODRIGUEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion T.06. Ordena avalúo y remate de los bienes. Requerir a las partes allegar liquidación. Condena en costas a la parte ejecutada.	15/05/2023		
05001310300420230017100	Verbal	SOCIEDAD DE INVERSIONES LA MONTAÑA S.A.S. - SIMON	DUVAN DARIO GRAJALES BEDOYA	Auto rechaza demanda T.02. Por falta de requisitos legales.	15/05/2023		
05001310300420230017900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	SOCIEDAD REMOTOS GENUINE PARTS SAS	Auto inadmite demanda T.06. Cumplimiento de requisitos legales por el termino de cinco (5) Días.	15/05/2023		
05001310300420230018700	Ejecutivo con Título Hipotecario	DARIO DE LOS MILAGROS SIERRA AGUILAR	JORGE ARMANDO GAVIRIA OSORIO	Auto inadmite demanda T.02. Cumplimiento de requisitos legales por el termino de cinco (5) Días.	15/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Ángela María Velásquez Pulgarín  
SECRETARIO (A)